Congreso Nacional de Ediles

República Oriental del Uruguay

Asunto 831-2026

Junta Departamental de Lavalleja remite Resolución N° 538/2026 solicitando la creación de una comisión multidisciplinaria en el CNE

Fecha ingreso: 9/11/2026

Asunto 831/2026: Junta Departamental de Lavalleja remite Resolución N° 538/2026 solicitando la creación de una comisión multidisciplinaria en el CNE con la finalidad de analizar como los ediles pueden ser más eficientes y eficaces en relación a los gastos observados por el Tribunal de Cuentas de la República.

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A Nº 73574

Minas, 3 de noviembre de 2026.

Oficio Nº 1220/2026. lg.acp

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

Señor Gonzalo SÁNCHEZ.

MONTEVIDEO.

De nuestra mayor consideración:

Por medio del presente informamos que, en la sesión ordinaria de fecha 28 de octubre del corriente, celebrada por la Junta Departamental de Lavalleja, se procedió a dictar la Resolución Nº 538/2026, solicitando que se promueva por parte de este congreso la creación de una comisión multidisciplinaria, integrada por contadores públicos, abogados, constitucionalistas, etc., con el fin de analizar como los ediles pueden ser más eficientes y eficaces en relación a los gastos observados por el Tribunal de Cuentas de la República.

Cualquier consulta referente al tema, agradecemos comunicarse con Secretaría al 098674611.

Sin otro particular, saludan cordialmente.

Mauro Álvarez
Presidente

JUNTA DEPARTAMENTAL LAVALLEJA

Andrea Cóccaro
Secretaria Interina

e-mail: secretaria@juntadepartamentallavalleja.gub.uy | Tel.: 4442 2202 | Cel.: 098 674 611